



INFORME

PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA suscrito el día de 20 de febrero de 2020, entre el Gobernador del Magdalena, doctor Carlos Caicedo Omar, la doctora, Marta Lucia Ramírez, en su calidad de Vicepresidenta de la República de Colombia y la doctora Beatriz Elena Londoño P, en su calidad de Secretaria de Transparencia de la República de Colombia.

Santa Marta, agosto 20 de 2020
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA





I. ANTECEDENTES

El pasado 20 de febrero de 2020, se suscribió el **PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA**, entre el Gobernador del Magdalena, doctor Carlos Caicedo Omar, la doctora, Marta Lucía Ramírez, en su calidad de Vicepresidenta de la República de Colombia y la doctora Beatriz Elena Londoño P, en su calidad de Secretaria de Transparencia.

La Vicepresidencia de la República y la Secretaría de Transparencia, como líderes y promotores de la Política Pública de Transparencia, Integridad y Legalidad hacia un Estado Abierto, acordaron con los gobernadores del país la implementación de la estrategia de integridad pública llamada: "Ruta por la Transparencia e Integridad", con el objetivo fundamental de promover entidades territoriales eficientes que puedan obtener resultados en torno al cierre de brechas y buena gobernanza.

Así mismo se trazó la hoja de ruta que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 - "Alianza de Cero Tolerancia con la Corrupción" y permite que Colombia alcance los mejores estándares internacionales en materia de transparencia. De este modo, se apunta a crear instituciones sólidas que garanticen la política de cero corrupción que fomente la transparencia, integridad y legalidad, de manera que puedan mejorar las condiciones para una óptima relación entre el Estado y la ciudadanía.

El Gobernador del Magdalena a fecha de 20 de febrero de 2020, firmó el **PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA** con la doctora, Marta Lucía Ramírez, en su calidad de Vicepresidenta de la República de Colombia y la doctora Beatriz Elena Londoño P, en su calidad de Secretaria de Transparencia.

Que en dicho pacto se restablecieron los siguientes compromisos:

<< 1. Desarrollar las actividades necesarias en orden a implementar la "Política de Integridad, Transparencia y Legalidad hacia un Estado Abierto", del Gobierno Nacional, en lo que corresponda. 2. Implementar medidas tendientes a un Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública. 3. Hacer uso del SECOP II, tienda virtual del Estado y cumplir a cabalidad los principios de la contratación estatal. 4. Avanzar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas concretas. 5. Fortalecer y promover el control social a la gestión pública, como un mecanismo para luchar contra la corrupción y como una herramienta que permita generar espacios para la ciudadanía. 6. Publicar en su página web las declaraciones de bienes, rentas y los conflictos de intereses de todos los funcionarios. 7. Implementar de manera plena las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus decretos reglamentarios. Así mismo, se compromete a diseñar e implementar acciones orientadas a la digitalización efectiva de sus archivos. 8. Realizar una reunión mensual en la que participen los funcionarios



del nivel directivo de la entidad, incluyendo el Gobernador y el jefe de control interno, con el fin de impulsar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Y generar alertas tempranas por posibles hechos de corrupción. 9. Implementar acciones para el tratamiento sistemático de la corrupción que permitan acatar el fenómeno desde el manejo de riesgos, la articulación con entidades territoriales y órganos de control territorial, el fortalecimiento de la cultura de la integridad, la analítica de datos y la determinación de las modalidades de corrupción que hayan ocurrido en el territorio. La Secretaría de Transparencia guiará a la entidad en este tratamiento. J 10. Establecer relaciones transparentes con la Asamblea Departamental y demás entidades con participación en el CONPES. 11 . Impulsar políticas de austeridad que garanticen el gasto eficiente .y responsable de los recursos públicos. • 12. Divulgar y difundir todos los esfuerzos que realice la administración en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y legalidad. 13. Publicar en la página web, informes semestrales sobre el nivel de avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en esta Declaración, los cuáles serán de utilidad para la Vicepresidencia de la

República, el Centro Nacional de Pensamiento Territorial de la Federación Nacional de Departamentos CNPT-FND, la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República. 14. Realizar eventos públicos relacionados con transparencia, integridad y prevención de la corrupción durante el periodo de gobierno. 15. Crear un canal antifraude y de denuncia segura para el ciudadano, protegiendo al denunciante. Este canal debe estar articulado con la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción - RITA Y atendido por una persona de entera confianza del mandatario que será denominado Oficial de Transparencia, quien estará a cargo de impulsar la adopción de las medidas administrativas necesarias para evitar que se materialicen hechos de corrupción en el territorio, detectar y poner en conocimiento ante la correspondiente autoridad de investigación y/o control competente el hecho informado. 16. Mantener una relación de activa cooperación con los órganos de control para avanzar en la prevención de la corrupción, la construcción de una cultura de la legalidad y la formación permanente del equipo humano. 17. Incluir en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023, estrategias, políticas y actividades concretas en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción. 18. Garantizar en el presupuesto departamental la partida necesaria para el correcto cumplimiento de lo pactado. >>

II. INFORME DE PROGRESO DE LOS COMPROMISOS DEL PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

PRIMER SEMESTRE 2020

Para el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobernador del Magdalena doctor CARLOS CAICEDO OMAR, se dispuso lo siguiente:

Compromiso 1. Se realizó la delegación en un profesional especializado del despacho del Gobernador para que coordine los temas de gobierno abierto, transparencia y acceso a la información, para dar cumplimiento a "Política de



Integridad, Transparencia y Legalidad hacia un Estado Abierto", impulsada por la Vicepresidencia y la secretaría de transparencia de la República de Colombia.

Compromiso 2. A través de la Oficina de las Tic's y en coordinación con las diferentes dependencias de entidad, se ha dispuesto la actualización y rediseño de la página web de la Gobernación del Magdalena, fin de hacer efectiva y mejorar la calidad de las publicaciones oficiales para que sea más asequibles a los ciudadanos, facilitar los resultados de búsqueda, a fin de lograr la implementación un Gobierno Abierto bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación pública.

Es relevante señalar, que por dificultades presentadas para llevar a cabo un rediseño de la actual página de la Gobernación del Magdalena que permita cumplir de manera ágil y oportuna con los requerimientos de transparencia en la información pública, se optó por la creación de un nuevo portal Web cuya estructura responda eficazmente a los requerimientos en materia de Gobierno Digital. Esta página se viene desarrollando tomando como punto de partida las disposiciones de la ley 1712 de 2014 y los demás criterios para generar facilidad de acceso y navegación para que los ciudadanos del Departamento del Magdalena puedan interactuar y consultar con mayor facilidad la información y documentos de interés general, máxime si se tiene en cuenta que en el marco de la pandemia mundial por causa del COVID-19, se han generado nueva normatividad tanto a nivel nacional como departamental, que busca mantener informadas a las personas sobre las medidas implementadas para la protección de la vida. Es importante anotar que el trabajo se viene realizando de manera articulada por parte de la Oficina de Transparencia, la oficina de tecnologías de la información, la Oficina de Control Interno y con las diferentes oficinas y secretarías del Despacho del Gobernador con el fin de garantizar que el resultado obtenido se alinee con la normatividad vigente y se garantice el beneficio para los ciudadanos.

Compromiso 3. La Gobernación del Magdalena a través de la Oficina Contratación hace uso del SECOP II desde su entrada en vigencia, además realiza consulta de productos ofrecidos en la tienda virtual del Estado, la Gobernación cumple con las normas en materia de contratación pública y se rige por los principios de la contratación estatal.

Compromiso 4. Desde el inicio del gobierno y durante la elaboración del PLAN DE DESARROLLO MAGDALENA RENACE, se fijaron las bases para avanzar y priorizar en el proceso de implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, definiendo responsables, indicadores y metas concretas.

Compromiso 5. Desde la gobernación del Magdalena, para la puesta en marcha del cumplimiento del PLAN DE DESARROLLO MAGDALENA RENACE, se implementarán medidas tendientes a fortalecer y promover el control social a la gestión pública, como un mecanismo para luchar contra la corrupción y se decidirá sobre las herramientas que permitan generar espacios para la ciudadanía.

Compromiso 6. Se ha dado la directriz a la Oficina de Talento Humano para que a través de la Oficina de las Tic's, se publique en la página web de la Gobernación del Magdalena las declaraciones de bienes, rentas y los conflictos de intereses de todos y cada uno los funcionarios que hacen parte de esta entidad territorial.

Compromiso 7. La Gobernación del Magdalena está comprometida en implementar plenamente las disposiciones de la Ley General de Archivos y sus



decretos reglamentarios, a diseñar y ejecutar acciones orientadas a la digitalización efectiva de los archivos.

Compromiso 8. Con base en la emergencia generada por el COVID -19, ha sido compleja la realización de las reuniones mensuales en la que participen los funcionarios del nivel directivo de la entidad. No obstante, de manera virtual y a través de los Consejos de Gobierno se han impartido las directrices para que se desarrolle de manera adecuada la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Así mismo, se ha dado la instrucción para que cada área designe una persona que *sirva de apoyo y enlace para liderar e impulsar el fortalecimiento del MIPG* y se generen alertas tempranas por posibles hechas de corrupción.

Para tales efectos, se ha emitido por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Magdalena la Circular Interna I-2020-05146, donde se invita a la diferente dependencia de la Gobernación del Magdalena a impulsar las políticas MIPG, tal como se transcribe:

“(…)

Dado lo anterior los jefes de las dependencias relacionadas en el artículo anteriormente transcrito son responsables del impulso de las políticas que integran el MIPG, por lo que solicitamos la designación de un funcionario que sirva de apoyo y enlace para liderar e impulsar el fortalecimiento del MIPG”

Para el cumplimiento de esta política se designó en quien suscribe este documento para *que sirva de apoyo y enlace para liderar e impulsar el fortalecimiento del MIPG*.

Compromiso 9. En la Oficial de transparencia se ha delegado la coordinación y seguimiento al pacto, así mismo, con la colaboración de la Comisión por la Moralidad Pública y la Transparencia del Magdalena y el Comité para la Transparencia, la Anticorrupción y el Buen Gobierno, se implementarán acciones para el tratamiento sistemático de la corrupción, que permitan atacar el fenómeno desde el manejo de riesgos, la articulación con entidades territoriales y órganos de control territorial, el fortalecimiento de la cultura de la integridad, la analítica de datos, y la determinación de las modalidades de corrupción que hayan ocurrido en el territorio. Así mismo, se espera contar como quedó acordado con el acompañamiento de la Secretaría de Transparencia de la República.

A la fecha en calidad de Oficial de Transparencia he sido invitada y he participado en la Segunda Feria de Transparencia con el Fondo Nacional de Adaptación, a la SOCIALIZACIÓN RITA, liderada por la doctora Beatriz Elena Londoño P, en su calidad de Secretaria de Transparencia de la República de Colombia y al evento en conmemoración del día Nacional de Lucha Contra la Corrupción auspiciado por la Presidencia de la Republica de Colombia.

Así mismo, se acoge la directriz impartida en el manual RITA última versión enviado por la Secretaria de Transparencia, en el sentido de constituirnos en actores claves dentro de las entidades públicas del Estado colombiano para la formulación e implementación de estrategias y políticas en materia de transparencia, integridad, acceso a la información, Estado Abierto y lucha contra la corrupción.



Compromiso 10. Desde el gobierno del doctor Carlos Caicedo Omar se ha direccionado como compromiso institucional, trabajar cada día en generar relaciones transparentes, con las autoridades del orden nacional, departamental, municipal y distrital, con los entes de control y órganos judiciales, con la participación del CONPES. Constituye un imperativo que cada uno de nuestros proyectos en el PLAN DE DESARROLLO MAGDALENA RENACE, se encamine a desarrollar procesos 100% transparentes.

Compromiso 11. La Gobernación del Magdalena ha acogido las políticas de austeridad dictadas por el gobierno central, tal como se desprende del reporte de control interno denominado: INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO - Período evaluado: Enero – marzo 2020 que demuestra que el gasto en la Gobernación del Magdalena ha sido eficiente y responsable en la utilización de los recursos públicos ver <http://www.magdalena.gov.co/control/informe-de-austeridad-del-gasto>.

Compromiso 12. La Gobernación del Magdalena divulga y difunde, a través de la página de la entidad, medios de comunicación y redes sociales las políticas y lineamientos en materia de promoción de la transparencia, cultura de la integridad y legalidad.

Compromiso 13. Este informe será publicado en la página web, como avance en el cumplimiento de cada uno de los compromisos incluidos en el **PACTO POR LA TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA**.

Compromiso 14. La Gobernación del Magdalena, ha realizado y seguirá realizando eventos públicos virtuales, relacionados con la aplicación de los principios de transparencia, integridad y prevención de la corrupción durante el período de gobierno.

Compromiso 15. Se ordenó la creación de un canal institucional denominado transparencia@gobernaciondelmagdalena.gov.co y se delegó una funcionaria como Oficial de Transparencia.

Compromiso 16. Se ha mantenido una relación de cooperación activa con los entes de control para avanzar en la prevención de la corrupción y la construcción de una cultura de la legalidad, rindiendo los informes conforme se van generando los avances en los tiempos y términos solicitados. Así mismo, se avanza en la construcción de una cultura de la legalidad y la formación permanente del equipo humano de la Gobernación del Magdalena.

Compromiso 17. En el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL MAGDALENA RENACE, se estableció una serie de objetivos y proyectos a cumplir en el período 2020- 2023, a fin de lograr un gobierno transparente, incluyente y con cero corrupción, tal y como se detalla a continuación:

En el capítulo 2 del PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL MAGDALENA RENACE, se desarrolla en 4 ejes fundamentales así:

Eje 1 revolución de la equidad.



- Eje 2 Revolución ambiental.
- Eje 3 revolución del empleo y la productividad.
- Eje 4 revolución del gobierno popular.

En este último se enmarca en dos movilizaciones así:

- 4.1. MOVILIZACIÓN. RENACE LA AUTONOMÍA TERRITORIAL, LA PARTICIPACIÓN Y LA TRANSPARENCIA
- 4.2. MOVILIZACIÓN. RENACE LA PAZ Y LA SEGURIDAD HUMANA

Para efectos de transparencia tenemos: << MOVILIZACIÓN RENACE LA AUTONOMÍA TERRITORIAL, LA PARTICIPACIÓN Y LA TRANSPARENCIA, Esta movilización se orienta a elevar la cultura de la participación ciudadana en los asuntos públicos, mediante el empoderamiento de las organizaciones sociales y sectores poblacionales en la construcción, incidencia y seguimiento de las políticas públicas, así como en su ejercicio de control social hacia la transparencia gubernamental y las garantías anticorrupción.

Objetivo(s):

Hacer efectivo el derecho de la ciudadanía de participar en las decisiones que los afectan, promoviendo y fortaleciendo sus procesos y organizaciones en el ejercicio de consulta, incidencia y participación en las políticas públicas y en el control social a la administración. Esto se llevará a cabo a través de acciones, instrumentos y mecanismos que faciliten y dinamicen la interlocución permanente e informada entre el Gobierno Departamental y la comunidad. • Generación de nuevos ingresos que permitan mayor inversión social para financiar los planes y proyectos que mejoren la calidad de vida de los Magdalenenses. • Implementar los procesos de gestión tributaria de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Hacienda. Estos estarán soportados por una herramienta tecnológica que garantice las mejores prácticas en la materia.>>

Compromiso 18. Desde la Gobernación del Magdalena se dejó estipulado el presupuesto para el correcto cumplimiento de los compromisos8v del pacto suscrito según el detalle que se presenta en el siguiente cuadro:

REVOLUCIONES	No.	MOVILIZACIONES	No.	PROGRAMAS	TOTAL PROGRAMA	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
EJE 4. REVOLUCIÓN DEL GOBIERNO POPULAR	4.1	RENACE LA AUTONOMÍA TERRITORIAL, LA PARTICIPACIÓN Y LA TRANSPARENCIA	4.1.1	CAMBIO EN LA AUTONOMÍA TERRITORIAL	22.679	10.460	10.184	986	1.049
			4.1.2	CAMBIO POR EL PODER POPULAR	8.542	235	1.570	3.294	3.444
			4.1.3	CAMBIO POR LA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE	3.590	3.125	285	180	-
	4.2	RENACE LA PAZ Y LA SEGURIDAD HUMANA	4.2.1	CAMBIO PARA LA PAZ	421	190	231	-	-
			4.2.2	CAMBIO POR LA GARANTÍA DE LA VIDA	27.657	7.859	6.411	6.522	6.864
SUBTOTAL EJE 4. REVOLUCIÓN DEL GOBIERNO POPULAR					62.889	21.869	18.682	10.981	11.357
TOTAL PLAN DE DESARROLLO					4.677.696	1.390.188	1.068.282	1.082.778	1.136.448

* Cifras en millones de Pesos.





Aunado a lo anterior, es preciso señalar que mediante el Decreto 065 del 1 de febrero de 2020, antes de la firma del pacto, se creó la Comisión por la Moralidad Pública y la Transparencia del departamento del Magdalena. Así mismo, se creó el Comité por la Moralidad Pública y la Transparencia en la gobernación del Magdalena.

La Comisión fue creada como órgano consultivo del Gobernador para recibir, analizar, y evaluar sobre los hechos y acciones que constituyan posibles casos de corrupción que atenten contra la moralidad pública o la transparencia. De igual manera, el Comité tiene como función principal diseñar las políticas e instrumentos administrativos para la transparencia, anticorrupción, y el buen Gobierno, los cuales están enfocados en el cumplimiento de metas consagradas dentro del **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL MAGDALENA RENACE 2020- 2023**, que se relacionan con los logros de los compromisos adquiridos en el pacto firmado con la vicepresidencia de la República y la secretaría de Transparencia de la República de Colombia

Por último me permito señalar, que el Gobernador Carlos Caicedo Omar ha concentrado todos los esfuerzos en lo que va corrido de este primer semestre de gobierno para fortalecer no solo los programas y acciones orientadas a promover la transparencia, y las políticas anticorrupción de contenido legal, sino; a la materialización de acciones orientadas a denuncias y quejas según corresponda ante los diferentes organismo de control y/o judiciales, entendiendo que en la actualidad son impulsadas como marco normativo desde el gobierno nacional a través de pactos y compromisos con los gobiernos departamentales.

Este gobierno, en cabeza y liderazgo del Doctor Carlo Caicedo Omar le apuesta a lograr la publicidad de todas las actuaciones oficiales de la administración departamental, encaminadas hacia un gobierno abierto y participativo a través de diferentes canales de comunicación, donde se pueda lograr la participación ciudadana al 100%. Este ha sido el camino trazado por este gobierno en la consecución de metas propuestas en nuestro PLAN DE DESARROLLO MAGDALENA RENACE, y así deberá cumplirse hasta el final de nuestro período que va del 2020 al 2023, la meta es lograr el 100% de transparencia y cero corrupción en el Departamento del Magdalena.

Atentamente,

Ladys María Urquijo Ardila
Profesional especializada
Oficial de Transparencia
Despacho del Gobernador del Magdalena